

ESTUDIO ECONÓMICO DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO, EN MODO SUSCRIPCIÓN, A UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD EN MODO SAAS PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Nº Expediente PICOS: 2024/002016

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este expediente es la adquisición de licencias de acceso a una plataforma de gestión de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud en modo SaaS para el servicio de prevención de riesgos laborales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

CPV: 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información.

#### 2. LOTES

No procede la división en lotes.

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se propone una duración del contrato de 2 años, desde el 9 agosto de 2024, o desde la fecha de formalización del mismo si es posterior.

#### 4. PRÓRROGAS

Este contrato podrá prorrogarse antes de su finalización por 3 años más, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder el límite de 5 años.

### 5. MODIFICACIONES

No se contemplan modificaciones.



### 6. VALORACIÓN ECONÓMICA E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Modelo de determinación de precios: precios unitarios.

### **FORMA DE PAGO:**

El importe del contrato se abonará por **semestres vencidos**, previa presentación de la factura electrónica por el adjudicatario y conformidad de la Administración.

Cada factura incluirá el número de licencias reales, tanto del perfil Técnico como del Sanitario del Servicio Prevención de Riesgos Laborales que se hayan utilizado durante el periodo de facturación.

El importe del total de licencias se determina por precios unitarios según la facturación de licencias reales. Las licencias reales de alta/baja son aquellas que son comunicadas por parte de la JCCM a la empresa adjudicataria, por más de la mitad del periodo de facturación (semestral). La fecha de referencia a tener en cuenta para contabilizar el periodo de alta o baja de una licencia será la fecha del correo electrónico que envíe el Coordinador funcional de la JCCM al Coordinador funcional de la empresa adjudicataria indicando el alta o baja de un usuario. En cualquier momento el Coordinador Funcional de la JCCM podrá solicitar al Coordinador funcional de la empresa adjudicataria las licencias activas, así como el historial de altas y bajas de licencias.

### PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

## Detalle del objeto de la contratación

LICENCIAS DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORABLES Y VIGILANCIA DE LA SALUD.

Para el cálculo del importe unitario anual de estas licencias, se han tomado como referencia los precios de mercado de software de características similares a los requeridos, a fecha de la elaboración de esta licitación.

- Licencias de Riesgos Laborales.
  1.800 euros usuario/año (IVA no incluido).
  Volumen máximo estimado de usuarios al año: 35.
- Licencias de Vigilancia de la salud.
  1.800 euros usuario/año (IVA no incluido).
  Volumen máximo estimado de usuarios al año: 15.



| Producto         | Volumen<br>Estimado<br>Anual | Precio Unitario<br>Anual Sin IVA | Importe Anual<br>Sin IVA | Importe IVA<br>Anual | Total Anual IVA incl. |
|------------------|------------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------|
| Licencias de     |                              |                                  |                          |                      |                       |
| Riesgos          | 35                           | 1.800,00 €                       | 63.000,00 €              | 13.230,00 €          | 76.230,00 €           |
| Laborales        |                              |                                  |                          |                      |                       |
| Licencias de     |                              |                                  |                          |                      |                       |
| Vigilancia de la | 15                           | 1.800,00 €                       | 27.000,00 €              | 5.670,00 €           | 32.670,00 €           |
| Salud            |                              |                                  |                          |                      |                       |
|                  |                              |                                  | <b>Total Anual</b>       |                      | 108.900,00 €          |
|                  |                              |                                  | Años                     |                      | 2                     |
|                  |                              |                                  | Contrato                 |                      |                       |
|                  |                              |                                  | Total                    |                      | 217.800,00 €          |

# • Presupuesto Máximo de Licitación

Según el volumen máximo estimado de licencias de suscripción, el presupuesto máximo de licitación de este contrato asciende a **217.800 euros (IVA 21% INCLUIDO)** con el siguiente desglose:

| Base imponible                 | 180.000 € |  |  |
|--------------------------------|-----------|--|--|
| IVA 21%                        | 37.800 €  |  |  |
| Pres. base licitación (2 años) | 217.800 € |  |  |

# • Imputación presupuestaria y desglose de anualidades

Teniendo en cuenta que están previstos pagos por semestres vencidos, el gasto se imputará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias y anualidades de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

| Partida presupuestaria | Anual. 2025  | Anual. 2026  | Total        |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|
| 15110000G/521B/64003   | 108.900,00 € | 108.900,00 € | 217.800,00 € |

El Elemento PEP asociado a este contrato es JCCM/000022395.



Firmado en Toledo, en la fecha de la huella digital.

Fdo.: Juan Pedro de Ruz Ortega DIRECTOR GENERAL DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL